



**EN GUADALAJARA  
EL ACOSO CALLEJERO  
SE CASTIGA**

**REPÓRTALO AL:  
1201-6507**



Gobierno de  
Guadalajara



## Sorteo Pronto Pago del 10º Sorteo La Estrella Millonaria

Lista de ganadores realizado el día 23 de noviembre de 2019  
en presencia del Inspector de la Secretaría de Gobernación,  
Lic. Jesús Raúl Corona Maldonado.  
Permiso de Secretaría de Gobernación: 20190334PS02

PREMIO	BOLETO	NOMBRE DEL GANADOR	DESCRIPCION DEL PREMIO
1	4456	CARMEN M.	CAMIONETA RENAULT DUSTER 2020
2	6635	NADIA F.	AUTOMÓVIL CHEVROLET BEAT 2020
3	35380	ROBERTO A.	AUTOMÓVIL CHEVROLET BEAT 2020
4	21314	JUANA MA. BERNAL AMADOR	PANTALLA SONY 43"
5	7154	MARIA VICTORIA ARREOLA TORRES	PANTALLA SONY 43"
6	20645	ENRIQUE ANGEL NAVARRO	PANTALLA SONY 43"
7	19679	ROSA MARIA ROMERO GUTIERREZ	PANTALLA SONY 43"
8	19363	JOSE PASCUAL HDEZ. MORENO	PANTALLA SONY 43"
9	6410	CRISTIAN FERNANDO COVARRUBIAS ROMAN	CHEQUE POR \$5,000.00
10	23457	MARIA VIRGINIA GUTIERREZ AGUIRRE	CHEQUE POR \$5,000.00
11	2301	MA. AMPARO VARGAS MORA	CHEQUE POR \$5,000.00
12	14156	JOSE ANGEL RAMIREZ BLAS	CHEQUE POR \$5,000.00
13	48852	MARTHA PATRICIA SANABRIA	CHEQUE POR \$5,000.00
14	10101	ESPERANZA JUAREZ MARTINEZ	CHEQUE POR \$5,000.00
15	34002	MARIA SOFIA SANTANA GUTIERREZ	CHEQUE POR \$5,000.00
16	13979	JOSE ALFREDO MORA MADRID	SMARTPHONE SAMSUNG A20 32GB
17	4279	RAUL RAMIREZ VILLALOBOS	SMARTPHONE SAMSUNG A20 32GB
18	49448	FORTINO MIRAMONTES GODINEZ	SMARTPHONE SAMSUNG A20 32GB
19	17862	SANDRA ALEJANDRINA CHAVEZ TRUJILLO	SMARTPHONE SAMSUNG A20 32GB
20	28390	JOSE ANTONIO VILLALPANDO TOVAR	SMARTPHONE SAMSUNG A20 32GB
21	37458	KARLA RUBI SANDOVAL MERCADO	ASPIRADORA KARCHER
22	10023	MARIA DE LOURDES MARTINEZ DIAZ	ASPIRADORA KARCHER
23	27936	ENRIQUE ZAMORA	ASPIRADORA KARCHER
24	5082	TERESA RODRIGUEZ ACEVES	ASPIRADORA KARCHER
25	28168	MARIA DE LA LUZ VERA TORRES	ASPIRADORA KARCHER
26	23789	FAUSTO HDEZ SANCHEZ	CHEQUE POR \$3,000.00
27	10128	AGUSTIN RAMOS CHAVEZ	CHEQUE POR \$3,000.00
28	20487	ANA ISABEL VELOZ ORTIZ	CHEQUE POR \$3,000.00
29	11612	LAURA TERESA RICO RINCON	CHEQUE POR \$3,000.00
30	17355	MARTHA SARA FLORES REYNAGA	CHEQUE POR \$3,000.00
31	12296	ESTELA PADILLA GAMBOA	CHEQUE POR \$3,000.00
32	21987	MERCEDES MEDINA PEREZ	CHEQUE POR \$3,000.00
33	20873	MARIA DE LOS ANGELES ORTIZ GARCIA	CHEQUE POR \$3,000.00
34	6303	CLAUDIA CECILIA CRUZ JIMENEZ	CHEQUE POR \$3,000.00
35	43600	JOSE MERCED LEON MENDEZ	CHEQUE POR \$3,000.00
36	35652	PETRONA ARCE ESPINOSA	CHEQUE POR \$3,000.00
37	15444	JULIA RAMOS AGUILAR	CHEQUE POR \$3,000.00
38	7725	JESUS DE LA CRUZ LOPEZ	CHEQUE POR \$3,000.00
39	35563	MA. ROSARIO DIEGO	CHEQUE POR \$3,000.00
40	585	YASMIN ELIZABETH PUGA VALADEZ	CHEQUE POR \$3,000.00
41	28058	JOSE DE JESUS GARCIA CORTES	CHEQUE POR \$3,000.00
42	37126	ELIA SUSANA BECERRA ESPADAS	CHEQUE POR \$3,000.00
43	13356	RAFAEL CASTAÑEDA VAZQUEZ	CHEQUE POR \$3,000.00
44	40705	JOSE ANTONIO VENEGAS	CHEQUE POR \$3,000.00
45	30187	MARIA DEL SAGRARIO GOY FLORES	CHEQUE POR \$3,000.00
46	41027	CARMEN LIZBETH MELENDEZ GUZMAN	CHEQUE POR \$3,000.00
47	13543	JOSE NORMANDO LAGUNA ENRIQUEZ	CHEQUE POR \$3,000.00
48	21953	MARTIN PEREZ LOPEZ	CHEQUE POR \$3,000.00
49	35734	DOLORES ARCE MERCADO	CHEQUE POR \$3,000.00
50	16110	JOSE CARMEN NAVARRO VARGAS	CHEQUE POR \$3,000.00

Los ganadores deberán presentarse en Hidalgo No. 1971, Col. Ladrón de Guevara  
(a dos cuadros de la Minerva) con: Boleto Original, 3 copias de Credencial INE,  
Comprobante de domicilio y Acta de nacimiento.



### CONVOCATORIA PÚBLICA ABIERTA PARA ELEGIR A CONSEJEROS REPRESENTANTES CIUDADANOS



**Ciudad  
de los niños**

CONVOCATORIA PÚBLICA ABIERTA PARA ELEGIR A CINCO CONSEJEROS REPRESENTANTES CIUDADANOS Y SUS RESPECTIVOS SUPLENTE Y TRES CONSEJEROS REPRESENTANTES TITULARES Y SUS RESPECTIVOS SUPLENTE DE ORGANIZACIONES O ASOCIACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.

EL Consejo Ciudadano de Seguridad Pública de Zapopan, a través de su Presidente Lic. José María Andrés Zepeda, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14 fracción III del Reglamento Interno del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco.

#### CONVOCA

A todos los ciudadanos, organizaciones y asociaciones civiles asentadas en el municipio de Zapopan, Jalisco, para que presenten sus candidaturas para elegir a Cinco Consejeros representantes ciudadanos titulares y sus respectivos suplentes y Tres Consejeros representantes de organizaciones y asociaciones civiles y sus respectivos suplentes, para integrar el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública de Zapopan, de conformidad con las siguientes:

#### BASES

##### PRIMERA.- DEL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ZAPOPAN:

- El Consejo Ciudadano de seguridad Pública de Zapopan es un órgano colegiado de carácter mayoritariamente ciudadano, que funge como instancia auxiliar y de consulta del Municipio en temas de seguridad pública.
- Tiene por objeto coadyuvar en la elaboración, vigilancia, seguimiento y evaluación de los planes, políticas, programas y acciones en materia de seguridad pública y prevención social en el ámbito municipal.

##### SEGUNDA.- DE LOS REQUISITOS:

- Los ciudadanos interesados en participar en la presente convocatoria deberán:
  - Ser ciudadano mexicano;
  - Ser mayor de edad;
  - No tener antecedentes penales;
  - No haber sido condenado por delito doloso;
  - Contar con amplia disposición para realizar sin fines de lucro y de forma honorífica las funciones que le correspondan como consejero;
  - Acreditar la residencia en el municipio de Zapopan, Jalisco durante los últimos 2 dos años;
  - Gozar de buena reputación entre la ciudadanía por su reconocida probidad, honestidad y capacidad;
  - Tener representatividad de los ciudadanos del área geográfica a la que pertenezca en los términos de la convocatoria;
  - No desempeñar ni haber desempeñado cargo de elección popular, ni haber sido registrado como candidato de un partido político en los 3 tres años anteriores a su designación;
  - Presentar en escrito libre con extensión máxima de una cuartilla el Currículum Vitae.
  - Presentar formato de registro debidamente llenado, el cual podrá obtener en las oficinas del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, ubicadas en el Edificio Serfin, primer piso, Plaza Caudillos, entre Andador 20 de noviembre y Avenida Hidalgo, Zapopan, Jalisco, de lunes a viernes de 9:00 a las 17:00 horas.

- Las representantes de organizaciones y asociaciones civiles interesados en la presente convocaría deberán:
  - Cumplir con todos los requisitos anteriores: y
  - Acreditar su nombramiento por parte de la organización o asociación civil

##### TERCERA.- DE LA ENTREGA DE PROPUESTAS:

- Las propuestas de candidatos con sus respectivos documentos, deberán ser entregadas a más tardar el día 29 de Noviembre de 2019, físicamente en las oficinas del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública de Zapopan, ubicadas en el Edificio Serfin, primer piso, Plaza Caudillos, entre Andador 20 de noviembre y Avenida Hidalgo, Zapopan, Jalisco, de lunes a viernes de 9:00 a las 17:00 horas.

##### CUARTA.- DE LA EVALUACIÓN DE CANDIDATURAS Y LA SELECCIÓN DE CONSEJEROS:

- El Consejo Ciudadano de Seguridad Pública de Zapopan en sesión que se llevará a cabo a más tardar el día 28 de Enero de 2020, se erigirá como evaluador de las candidaturas que se hubieran recibido, con el objeto de determinar su elegibilidad conforme a la presente convocatoria.
- Una vez evaluadas las candidaturas, de entre aquellas que cumplan con todos los requisitos señalados en la presente convocatoria, se elegirán a los 5 consejeros representantes ciudadanos y sus respectivos cinco suplentes, y a los 3 consejeros representantes de organizaciones y asociaciones civiles y sus tres respectivos suplentes.
- El resultado del proceso de selección será inapelable.
- El Consejo declarará desierta la convocatoria, en caso de no existir candidaturas elegibles, en este supuesto, se lanzará una nueva convocatoria en los mismos términos de la presente, durante los 15 días hábiles siguientes a la sesión.
- En caso de que los candidatos elegibles fueran un número menor a los requeridos en esta convocatoria, se procederá a la selección, y los faltantes se cubrirán mediante una segunda convocatoria, de acuerdo al numeral inmediato anterior.
- Las situaciones no previstas en la presente convocatoria serán resueltas en sesión ordinaria o extraordinaria del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública de Zapopan.

##### QUINTA.- DE LA NOTIFICACIÓN:

- Una vez que el Consejo seleccione a los Consejeros titulares y sus respectivos suplentes, le informará al Secretario Técnico los nombres, para que por su conducto notifique a los Consejeros seleccionados, dentro de los 5 días hábiles posteriores a la sesión.
- Así mismo, el Secretario Técnico del Consejo, notificará a todos los participantes de la convocatoria el resultado mediante los estrados del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.

#### ATENTAMENTE

LIC. JOSE MARIA ANDRES ZEPEDA  
PRESIDENTE DEL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ZAPOPAN

[www.zapopan.gob.mx](http://www.zapopan.gob.mx)